

C I R C U L A R No. 2021-096

Bogotá, 12 de agosto de 2021

PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES, COMISION DE RECLAMOS

Asunto: Tareas aprobadas en reunión de Junta Nacional realizada el 9 de agosto del 2021

A continuación, relacionamos las tareas aprobadas en reunión de la Junta Nacional llevada a cabo de forma virtual el 9 de agosto del 2021.

No.	TAREA O ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA EJECUCIÓN DE LA TAREA.
1	<p>Realizar reunión de la comisión de atención a agenda legislativos para analizar información y definir tareas respecto a:</p> <p>Reforma tributaria</p> <p>Presupuesto 2022</p> <p>Agenda frente a proyectos ley del CNP</p> <p>Formalización y prórroga de los temporales</p> <p>Identificar ponentes, comisiones y tareas a orientar a subdirectivas</p> <p>Comunicaciones a congresistas sobre proyectos de ley presupuesto y reforma tributaria. (Revisar opción de artículo o párrafo para salvaguarda del SENA.)</p> <p>Programar Facebook Live sobre agenda legislativa para el 26 de agosto</p> <p>Proponer alternativa para reclamar deuda histórica del SENA, para que incluya en presupuesto PGN abonos a deuda histórica</p> <p>Comunicaciones a Ministerio del Trabajo, DAFP y DNP para solicitar se incluya en presupuesto</p>	<p>Comisión legislativa: Patricia Bedoya, Juan Pablo Montero, Ruth Gonzales</p>	<p>Martes 10 de agosto</p>



**Sútese a la fuerza,
 AFILIÁNDOSE A SINDESENA
 ¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
 el formato
 de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

	recursos para cesantías de nuevos cargos en la planta antes de finales de agosto. Coordinar agenda de movilización con grupo de temporales		
2	Estructurar plan de acción sobre temas de urgencia (Reforma tributaria, presupuesto 2022 y formalización) y convocar a reunión con actores relacionados.	Comisión legislativa	Semanas: del 9 al 13 de agosto Del 17 al 20 de agosto
3	A partir de la respuesta remitida por la Dirección General a la solicitud de permisos remitida por SINDESENA (adjuntamos) para lo que resta del año, procedemos de la siguiente manera: Revisión conjunta de Aleyda Murillo y Patricia Osuna, a fin de estructurar una propuesta de reducción de permisos acogiéndonos a la cifra dada por la Dirección del SENA y definir una distribución de los permisos, a partir de agosto del 2021, de acuerdo a los criterios establecidos y se la envía a Augusto García, Fiscal de la Junta Nacional para que lo valide, los principales criterios serían: a. Restringir los permisos solo establecido en la circular remitida al final del año pasado cuando se construyó el consolidado nacional de permisos para el 2021. b. Sólo incluir en los permisos que se solicitarán asambleas a las subdirectivas que no han hecho este año o tiene pendiente el proceso de elección de junta directiva y delegados. Sobre los eventos de capacitación, se incluirán las solicitudes sólo de las subdirectivas que no han hecho eventos de capacitación y sólo se solicitará 1 día a las subdirectivas y comités sindicales. c. Dejar un saldo disponible de por lo menos 500 días de permisos d. Bajar una (1) reunión mensual a las juntas directivas, es decir, quienes tiene 5 para lo que resta del año, les tramitaremos 4, a quienes	Aleyda Murillo Patricia Osuna Augusto García	18 de agosto de 2021



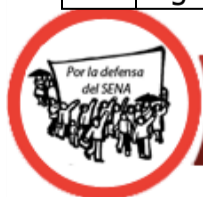
**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

	<p>tiene 4, trámites 3 y los que tienen 3, 2 reuniones</p> <p>e. Analizar los antecedentes de las solicitudes de los permisos por la subdirectiva en 2021, revisar los informes y reporte de no utilización.</p> <p>f. De no ser suficiente esta reducción se disminuirá 1 día de permiso sindical a cada dirigente sindical de la Junta Nacional, Subdirectivas, Comités sindicales y comisiones de trabajo.</p>		
4	<p>Entregar reporte o informe de las actividades desarrolladas en los tiempos de permiso, durante el mes.</p> <p>Estos permisos deben ser remitidos por las Juntas Directivas de las Subdirectivas, por los integrantes de la Junta Nacional y por integrantes de equipos de trabajo</p>	<p>✚ Juntas Directivas de las Subdirectivas.</p> <p>✚ Integrantes de junta nacional</p> <p>✚ Integrantes de Equipos de trabajo</p>	Todos los meses
5	Preparar reunión para presentar posición oficial de SINDESENA sobre estudio de la ESAP	Junta Nacional	La reunión se llevará a cabo el martes 17 de agosto.
6	Realizar conjuntamente con la mesa nacional de temporales las tareas conducentes a impulsar y concretar un escenario de ampliación de la planta de personal que incorpore en la planta del SENA a partir del año 2022, como empleos definitivos 800 cargos con las mismas características de la actual planta temporal del SENA, además incorporar 200 (convertir 400 contratos para 200 nuevos empleos) empleos más para los 6 procesos restantes, diagnosticados en el estudio realizado por la ESAP, en la que se incluyan cargos de profesionales 01 y técnicos 01 (primer empleo), garantizando con esta ampliación el crecimiento de la planta de personal definitiva del SENA en un total de 1.000.	Junta nacional	Permanente.
7	Realizar ajustes de gastos en la junta nacional para adaptarnos a la situación de negativa de la administración del SENA, a dar apoyo logístico a SINDESENA, según acuerdo 2018.	Aleyda Murillo Alberto Vargas	Antes del 20 de agosto



Súmese a la fuerza,

AFILIÁNDOSE A SINDESENA

¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

Descargue

**el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

	Mientras se resuelve la situación de forma definitiva		
8	Reorganizar y actualizar el grupo de WhatsApp, de los interesados en la defensa de la prima de localización.	Alberto Vargas Richard Móvil	17 de agosto
9	Programar y planear el Facebook Live sobre la prima de localización con la presencia de un abogado del equipo jurídico de SINDESENA y un abogado constitucionalista.	Richard Móvil Alberto Vargas Jaime Freddy Moreno	17 de agosto

La reunión se dio por terminada siendo las 13:15 horas del día 9 de agosto del 2021

Atentamente,

(Original firmado por)

Aleyda Murillo Granados
Presidente

(Original firmado por)

German Ramírez Maldonado
Secretario General



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92
 e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org